



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3336/2010.-

ZAPALLAR, 08 de Octubre de 2010.-

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre de 2008 que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- ♦ Decreto de Alcaldía N° 3090/2010, de fecha 16 de Septiembre de 2010, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- ♦ Memorandum N° 973/2010, de fecha 08 de Octubre de 2010, emitido por el Encargado de Recursos Humanos (S).
- ♦ Memorandum N° 347/2010, de fecha 08 de Octubre de 2010, emitido por el Director de Obras Municipales.

DECRETO:

- 1° **ORDENESE** el **COMETIDO FUNCIONARIO**, de don **HECTOR MARTINEZ MORENO**, Director de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, quien acude a la Contraloría Regional de Valparaíso, el día 12 de Octubre de 2010.
- 2° **NOMBRASE** a doña **VERONICA GARRAO LARA**, como Director(a) de Obras Subrogante, el día Martes 12 de Octubre de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

★ Decretos / Cometido Funcionario.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

